



FIRMADO POR

José Miguel Veintemilla Martínez
Presidente
15/12/2025 17:41



NIF: A22262265

Secretaría

Expediente 1720355H



ANEXO II

ACTO DE ADHESIÓN PARA SUJETOS DE LOS RECOGIDOS EN EL PUNTO SEGUNDO DE LA CLÁUSULA PRIMERA, APARTADOS A), B), D) Y E) DEL CONVENIO.

D. José Miguel Veintemilla Martínez, Presidente del Consejo de Administración de Gestión de Residuos Huesca, S.A.U. (GRHUSA), nombrado para este cargo mediante acuerdo por unanimidad del Consejo de Administración de GRHUSA de fecha 02 de noviembre de 2023, con competencias para la suscripción de convenios, en virtud de lo dispuesto en el apoderamiento establecido en la escritura de poder con número de protocolo 1.540, otorgada en Huesca el día 29 de noviembre de 2023 ante la Notario D.^a María Soterraña Rincón Hernández, debidamente inscrita en el registro mercantil de Huesca.

MANIFIESTA

Que, con fecha 19 de febrero de 2025, se suscribió el Convenio entre el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública (Secretaría General de Administración Digital y Dirección General de Gobernanza Pública) y la Comunidad Autónoma de Aragón para la prestación mutua de soluciones básicas de administración digital.

Que, mediante la suscripción del presente acto de adhesión, Gestión de Residuos Huesca, S.A.U. (GRHUSA), en tanto que organismo público o entidad de derecho público, previsto en la letra a) de la Cláusula 1.2, vinculada o dependiente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, expresa su voluntad de adherirse a dicho Convenio, y acepta de forma incondicionada la totalidad de sus cláusulas en cuanto le sean de aplicación, pudiendo quedar adherido a cualesquiera de las soluciones básicas objeto de este Convenio y cuyas especificaciones técnicas y funcionales se recogen en el Anexo I del mismo.

Que, delega en la Comunidad Autónoma de Aragón su participación en la Comisión de Seguimiento prevista en la Cláusula octava del Convenio aceptando las decisiones tomadas en el seno de dicha Comisión, sin perjuicio de lo señalado en la mencionada cláusula.

Que, la adhesión tiene efectos desde la fecha de inscripción de la presente acta en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal, previa firma, y perdurará durante el periodo de vigencia del citado convenio.

Firma:

D. José Miguel Veintemilla Martínez,
Presidente del Consejo de Administración





FIRMADO POR

José Miguel Veintemilla Martínez
Presidente
15/12/2025 17:41



NIF: A22262265

Secretaría

Expediente 1720355H

